

INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES PARA INVERSIONES EN AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA, SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS

BOCYL del 29 de diciembre de 2011- Orden EYE/1597/2011

PRESUPUESTO: 1.300.000 €

OBJETO: Realización de inversiones en ahorro y eficiencia energética en el sector de los Servicios Públicos.

BENEFICIARIOS: Universidades, **Entidades Locales** y Empresas (incluidas ESE's).

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: El plazo de presentación de solicitudes es desde el **27 de enero de 2012** hasta el **30 de enero de 2012** para actuaciones realizadas.

FORMA DE PRESENTACIÓN: Exclusivamente de **FORMA TELEMÁTICA** y contratando las actuaciones con un **INSTALADOR COLABORADOR**

PERIODO SUBVENCIONABLE: Serán subvencionables las actuaciones realizadas entre el **1 de enero de 2011** y el **30 de septiembre de 2012**. (Salvo para las empresas, cuyo periodo subvencionable comienza una vez presentada la solicitud).

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES: Se subvencionará la **renovación de instalaciones de alumbrado público** y mejora de la eficiencia energética de las instalaciones actuales de potabilización, abastecimiento y depuración de aguas residuales.

CUANTÍA: Se subvencionará hasta el 40% del gasto subvencionable.

REQUISITOS: Se exige la **presentación de una Auditoría Energética previa del alumbrado público para poder solicitar la ayuda**. Dicha Auditoría debe cumplir con los requisitos del Protocolo editado por el IDAE.

RESPONSABLE DE LAS AYUDAS: Junta de Castilla y León, a través del Ente Regional de la Energía



Más información en: [APEA](#).
Agencia Provincial de la Energía de Ávila
C/ Canteros s/n, 05005, Ávila
Tfno: 920 206 230
e-mail: alopez@diputacionavila.es

Más información en: [EREN](#).
Ente Regional de la Energía
Avda/Reyes Leoneses 11, 24008, León
Tfno: 987 84 93 93